

DECRETO N°

2718

TEMUCO,

08 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- EL Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones para el año 2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de Diciembre de 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal y sus actividades, para el año 2019.
- 3.- El Decreto N° 4171 de fecha 28 diciembre 2018 que aprueba el Programa de Turismo en beneficio a la comunidad, para el año 2019.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de posicionar la ciudad de Temuco como destino turístico y como centro de eventos y convenciones a través del apoyo, organización y realización de actividades artístico artesanales y culturales, que involucren la participación del Sector Público (Sernatur, CONADI, Bienes Nacionales, Corfo, Sernapesca, entre otros.) y el Sector Privado (Hotelga, Agrupaciones Culturales, Artesanos, agrupación de empresarios gastronómicos, emprendedores mapuches, entre otros.).
- 2.- La importancia de integrar a emprendedoras mapuches del rubro artesanal, agro productoras y hortalicitas de la comuna de Temuco y de la región de la Araucanía, todo ello mediante la exposición y venta de sus productos típicos en beneficio del turismo.
- 3.- Que la actividad es organizada y desarrollada por la CONADI y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco, y que busca "Contribuir al desarrollo económico de las mujeres indígenas, mejorar sus niveles de autonomía económica, visibilizar sus emprendimientos a nivel local comunal y nacional, facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos y establecer una instancia para promover la asociatividad entre las mujeres", aportando así, en el desarrollo social cultural y turístico de la comuna.

DECRETO:

1.- Autorícese la ejecución de la actividad **Expo Feria Cultural Mapuche "TXAWÜN"** organizada por LA CONADI y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco, que se realizará en la Plaza Aníbal Pinto el día jueves 8 y viernes 9 de agosto 2019, actividad que considera una muestra artesanal, clases en vivo y venta de productos agro elaborados, artesanales, hortalizas y otras afines, por parte de los expositores participantes de la comuna y la región de la Araucanía.

2.- Déjese establecido que la Dirección de Turismo velará por el cumplimiento de las disposiciones tributarias y sanitarias de los participantes, quienes deberán pagar la suma de 0.04 UTM diarias por 2 días que dura el evento por concepto de Derechos Municipales según lo estipulado en el Título VI, Art. 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM por concepto de Impuesto a la renta y será de responsabilidad del expositor efectuar todos los trámites que correspondan ante el Servicio de Impuestos Internos.

EXPOSITORES PARTICIPANTES

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	COMUNA
1	MARIA ISABEL NAHUELHUAL LINCONAO			PLANTAS ORNAMENTALES	TEMUCO
2	RAFAEL ANTONIO CURIN GUENTULLE			PLANTAS ORNAMENTALES	TEMUCO
3	YOLANDA CUMINAO LEVIPIL			PLANTAS ORNAMENTALES	TEMUCO
4	YANNETTE LINCONAO COLIMIL			HORTALIZAS	TEMUCO
5	ERIS CORONADO PINILLA			PLANTAS MEDICINALES, GASTRONOMIA	TEMUCO
6	MARIA FLORES DIAZ			PLANTAS ORNAMENTALES	TEMUCO
7	MARIA MENA MILLAO			TORTILLAS, PAN, PEBRE	
8	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS EMPR. RUKA LLANKA			TELAR	TEMUCO
9	GLADYS ROJAS CELEDÓN			HORTALIZAS	TEMUCO
10	MARGARITA ZAPATA CONCHA			AGROELABORADOS	TEMUCO
11	MARIA HORTENSIA LLANQUILEO QUILAMAN			AGROELABORADOS	TEMUCO
12	IRENE HUILCÁN LEMUGUIR			MIEL	FREIRE
13	EDITH COLICOY RUPAYÁN			MERMELADAS	FREIRE
14	FIDELINA PAILLAN CURIHUENTRO			TEXTILERÍA MAPUCHE	FREIRE
15	SILVIA ZÚÑIGA LEPILLAN			COSMÉTICA NATURAL	FREIRE
16	GLORIA HUAQUIMIL PINEDA			KULTRUNES	FREIRE
17	ELIZABETH PAINEMAL RAIN			PLATERA	NUEVA IMPERIAL
18	ANA QUIÑENAO			MUÑECAS EN FIELTRO	PUCÓN
19	BELÉN HUENTECURA ROBLES			COSMÉTICA NATURAL	PUCÓN
20	COOPERATIVA WITRAL TU MAPU			TELARES	PADRE LAS CASAS
21	LORENA YANET MARTINEZ TRIPAÑAN			AGROELABORADOS MAQUI	LAUTARO
22	GINETTE RIVERA TRAKMA			AGROELABORADOS MERKEN	CHOL CHOL
23	LUCY HUINCATEO PAILLAFIL			ARTESANA PILWA	SAAVEDRA

24	FABIOLA MARIANA TRARUPIL PIUTRIN		FRUTOS SECOS	NUEVA IMPERIAL
25	FRESIA DEL CARMEN LIENQUEO ALVAREZ		ELABORACION MERKENB Y PASTA DE AJI	NVA. IMPERIAL
26	LUZ LILIANA HUENCHULAF PEUCON		ARTESANIA TEXTIL MAPUCHE	PADRE LAS CASAS
27	GENOVEVA DEL CARMEN SEPULVEDA REYES		ORFERERIA EN PLATA CON IDENTIDAD CULTURAL	PITRUFQUEN
28	MONICA HERRERA CAYUL		ARTESANA EN CUERO	PTO. SAAVEDRA
29	MARISOL COÑUEQUIR PANGUILEF		AGRO ELABORADO DE MIEL, SHAMPOO, JABONES DE HIERVAS CON MIEL	CURARREHUE
30	NORMA INES HUENTEN CATRILE		PILGUAS	PTO. SAAVEDRA
31	ROCIO DE LA HOZ NAVARRETE		ARTESANIA EN MADERA, MANOS DEL HUILIO	TEODORO SCHMIDT
32	MAGDALENA CABRAL QUIDEL		TEXTILERIA , ARTESANIA EN TELAR MAPUCHE	PADRE LAS CASAS
33	MIRIAM NAHUEL CATRIÑANCO		CACTUS, FLORES, ROSAS, PLANTAS MEDICINALES .	TEMUCO
33	ROSA CABRAL QUIDEL		AGROELABORADO QUINUA	PADRE LAS CASAS

2. Designese como ejecutor responsable del evento a la Dirección de Turismo, a través de su Directora o quien la subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/mpg

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Of. Partes

Dirección de Turismo


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 D. Asesoría Jurídica